



Santa Marta, D.T.C.H., Noviembre 30 de 2022

Señores

**CONTRATISTAS / CONTRATISTAS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS
Y/O CONVENIOS**

Secretaría de Educación Departamental del Magdalena
Ciudad.

ASUNTO: FECHA LÍMITE GENERACIÓN SIA OBSERVA

Cordial saludo.

En atención a Circular No. 005 de fecha 28 de noviembre de 2002 emitida por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Magdalena, por medio de la cual se establecen Fechas de Cierre Fiscal Vigencia 2022, y en su numeral 3 que a letra dice:

*"(...) en relación con los pagos de las cuentas de todo tipo, deberán radicarse a más tardar hasta el **VIERNES 09 de diciembre de 2022** hasta las 6:00 de la tarde sin excepción, en la ventanilla de archivo de contratación, una vez se hayan recibido a satisfacción los bienes y servicios contratados (...)"*

Así las cosas, el Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación ha fijado el día **martes 6 de diciembre de 2022** como fecha límite para recibir solicitudes de generación de Ficha Técnica SIA OBSERVA de los distintos contratos y convenios suscritos por la Gobernación del Magdalena, teniendo en cuenta que el miércoles 7 de diciembre de 2022 será día no laboral según lo dispuesto en la Resolución No. 484 del 28 de noviembre de 2022 "Por la cual se establece de manera temporal una jornada laboral especial para los servidores públicos que laboran en las distintas dependencias de la administración central del departamento del Magdalena".

Favor tener en cuenta las instrucciones establecidas en la Circular SIA OBSERVA de fecha 03 de octubre de 2022, para la generación de la ficha técnica, haciendo énfasis en los siguientes puntos:

1. Solo se atenderán solicitudes enviadas al correo electrónico siateobserva@gmail.com (**no se atenderán solicitudes de manera presencial ni vía whatsapp**).
2. Se atenderán solicitudes de generación de ficha técnica sin el envío de las Ordenes de Pago de cuentas anteriores, como medida excepcional al Cierre de la Vigencia Fiscal 2022.
3. Las Ordenes de Pago deberán ser gestionadas directamente por los contratistas a los correos electrónicos pagoseduccion@magdalena.gov.co tesoreria@magdalena.gov.co y enviadas al correo electrónico siateobserva@gmail.com a más tardar el 29 de diciembre de 2022.

Atentamente,

HUGO DARÍO CANTILLO MEJÍA
PU. Bienes y Servicios

MARGARET YOSELYN MERCADO PÉREZ
P.E. Área Administrativa y Financiera